



Bogotá D.C. 25 de junio de 2019
SDM-SC- 132622

Señor(a):

BLANCA STELLA HIDALGO CAÑON
CALLE 41 A SUR 1 D-60 ESTE
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM- 168003

Señora BLANCA

La Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito - en su artículo 137, contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, así: "En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".

El Comparendo N°110010000019104044 de fecha 25/02/2018 fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A) para la fecha de la imposición del comparendo. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución NO EXISTE hechos que no son atribuibles a la administración.

472	Motivos de Devolución	Deserción Retenido Censado Faltante Fuera de País	No Envió Muestra No Recibido No Constatado Acusado C.A. sustraído
Fecha:	13 JUL 2019		
Nombre:	Candra Morales		
C.C.	13 JUL 2019		
Código de Destino:	13 JUL 2019		
Observaciones:	MOTORIZADO		

EL 13 37 35 CP:11001A LANCA-STAR HIDALGO CANON XH53C Tel:0 / 3123578457 - L 43 A No. 1 D - 60 ESTE CGOTA D.C. - BOGOTA CP:110431 descripción: COMPARENDO ELECTRONICO		1100100000001315214 FECHA ADMISION: 2013-02-28 HORA ADMISION: 16:41:16 PESO EN GRAMOS: 1338 VALOR DEL SERVICIO: COMPARENDO ELECTRONICO Recibo Original 27 FEB 2013 Nombre C.D. o S.O.: TERNIA Y RIVERA DESCRIPCION DEL PRECIO: <table border="1"> <thead> <tr> <th>INTERIOR</th> <th>EXTERIOR</th> <th>PUERTA</th> <th>CONCRETO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>		INTERIOR	EXTERIOR	PUERTA	CONCRETO	1	1	1	1	PSK: 744 0104 01-5006-180723 EL 13 37 35 C. 41 A No. 1 D - 60 ESTE LANCAR STAR HIDALGO CANON DESTINATARIO: RETENEDORA DISTRITAL DE MOVILIDAD
INTERIOR	EXTERIOR	PUERTA	CONCRETO									
1	1	1	1									

Identificación	Documento	Expedida en
C61896057	CECULA DE CIUDA	BOGOTA
Nombres	Apellidos	
BLANCA STELLA	HIDALGO	
Fecha	Sexo	Teléfono
1967-07-18	☒ H ☐ M	3185450
Ciudad	País	
BOGOTA	COLOMBIA	

6/02/2019 09:29:51	CL 41 A No. 1 D - 60 ESTE	CL 41 A SUR No. 1 D - 60 ESTE
--------------------	---------------------------	-------------------------------

42
REMISSÃO
 Número da Nota Fiscal
 ALICIA MAYOR DE BOGOTA
 Sociedade de Representação e
 Distribuição de 13 # 47-05

© 2000 Blackwell Science Ltd

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 11151-000
Email: Y17233034@BOGOTÁ

DESTINATARIO
Número de Razón Social
Escriba el número de la razón social del cliente

DIRECTOR, FBI, 475 BUREAU ST., - 35
LOS ANGELES, CALIF.

Entered: 01/26/2016

Phone number: 800.974.6100 adboqota.gov.co

පරිශීලක අංකය: 140421287

Feels Pre-Admission:
25/02/2000 15:12

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1383 de 2010 art 22, se acudió a notificación mediante AVISD como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieran ser notificados personalmente

Cumplida los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (s) declaró contraventor(a)

Notificación	RESOLUCION	AVISO	084	DEL	2018-03-09
NOTIFICADO 16/03/2018					
Resolución Sancionatoria No	322110 de fecha 04/27/2018				

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Setenta por ciento (70%)	31 de julio de 2019
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios a ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>.

"Bogotá Mejor Para Todas"


CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto Viviana Ortiz

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 12402

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-168009/ BLANCA STELLA HIDALGO CAÑON
RESPUESTA N°.	SDM-SC-132622 d el 25 DE junio DE 2019
FIRMADO PDR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 19

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-168009.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS PDR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)